Dependencia: **ALRNT- CT-CTR 485**
Fecha: 15 de marzo de 2019

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM), en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene como fin "proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios", celebró los siguientes Contratos Interadministrativos con el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea:

Contrato Interadministrativo No. 029 DIADQ - DIPER-2018, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

El contratista se obliga con el M.D.N. Ejército Nacional, al abastecimiento de estancias de alimentación para el personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, con las especificaciones técnicas estipuladas

Contrato Interadministrativo No.141 -00-A-COFAC - DISER-2018 de diciembre de 2018 cuyo objeto es el servicio de alimentación diaria para el personal de soldados de aviación que prestan su servicio militar obligatorio siendo orgánicos de las unidades militares aéreas de CACOM-1, CACOM-2, CACOM-3, CACOM-4, CACOM-6, CATAM, CAMAN, GACAR, GAORI, GACAS, GAAMA, CLOFAC, CSFAC de acuerdo a menús previamente establecidos, servicio de alimentación para el personal de ALFÉREZ, CADETES Y ALUMNOS que sean destinados en comisión del servicio por actividades operacionales administrativas y ceremoniales, de acuerdo a las condiciones propias del servicio requerido, celebrado con la Nación - Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana.

Para tal fin, la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes catering, por lo tanto, surge la necesidad de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad cumpliendo con los requerimientos establecidos en cada una de las unidades tácticas.

Teniendo en cuenta la necesidad que se origina y partiendo de los menús establecidos para el cumplimiento de los partes diarios en catering y en concordancia con las tablas de porciones determinadas por operaciones logísticas a nivel nacional, la Agencia Logística Regional Norte requiere la adquisición de productos fritos listos para consumir, productos que cumplan con las

especificaciones técnicas acordes y necesarias para llevar a cabo los lineamientos de la Agencia Logística, el Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales, la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos y requisitos de LEY, Que debe cumplir cada catering para la preparación, manipulación, cocción y servicio de los Alimentos que se distribuyen en cada comedor de tropa pertenecientes a la Jurisdicción de la Regional Norte. Productos bajo condiciones y cantidades establecidas, para lo cual el mercado cuenta con proveedores en este campo que están dispuestos a ofrecer sus bienes para la ejecución de este proceso.

Los agentes dentro de la cadena de producción y distribución de productos a base de maíz o fritos, autorizados por el Ministerio de agricultura y sus entes de control, deben atender la necesidad de los catering ubicados en las Unidades Militares que se encuentran en los diferentes Municipios y Departamentos de la jurisdicción de la Regional Norte.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: ADQUISICIÓN DE FRITOS Y TAMALES PARA ABASTECER LOS CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.

2.3 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El bien objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

2.4

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(19) ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	(28) EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES

2.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

DESCRIPCION	FICHA TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
EMPANADA DE CARNE DE 110 GR	33988	UND
AREPA DE MAIZ CON QUESO DE 100 GR	34403	UND
PALITOS DE QUESO - DEDITOS DE 110 GR	33136	UND
AREPA CON HUEVO DE 120 GR	610/200000042	UND
PAPA RELLENA DE 130 GR	33989	UND
PATACON RELLENO DE 120 GR	12484	UND
TAMAL CORRIENTE DE 250 GR	37769	UND
ENVUELTO DE MAIZ DE 100 GR	33927	UND
BUÑUELO DE 80 GR	34395	UND
EMPANADA DE HARINA DE TRIGO CARNE DE 100 GR	34398	UND

2.6 PRESUPUESTO OFICIAL: **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 459.000.000.00) Incluido** IVA repartidos así:

LOTE 1: MALAMBO *(Batallón Biver, cacom-3,)* ***BARRANQUILLA*** *(Batallón policía militar n°.2, Batallón Baser n° 2*) **SANTA MARTA** (Batallón Córdova). Presupuesto $ 189.000.000 Ciento Cincuenta Millones de Pesos

LOTE N° 2: CESAR: VALLEDUPAR (Batallón la popa, Batallón Bimur) **GUAJIRA: BUENAVISTA** (Batallón grupo rondón, batallón santa bárbara), **ALBANIA** (Batallón grupo matamoros**), RIOHACHA** (Batallón Cartagena) Presupuesto $ 150.000.000 Ciento Cincuenta Millones de Pesos

LOTE N° 3 MONTERIA (Batallón Junín), **CAUCASIA** (Batallón Rifles) Presupuesto $ 120.000.000 Ciento Veinte Millones de peso

NOTA: La adjudicación se efectuará de forma parcial por lote.

LOTE 1: MALAMBO *(BATALLON BIVER, CACOM - 3,)* ***BARRANQUILLA*** *(BATALLON POLICIA MILITAR N°.2, BATALLON BASER N° 2*) **SANTA MARTA** (BATALLON CORDOVA).

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA
1	EMPANADA DE CARNE	UND	1	$ 1.055
2	AREPA DE MAIZ CON QUESO	UND	1	$ 1.083
3	PALITOS DE QUESO- DEDITOS	UND	1	$ 1.102
4	AREPA DE HUEVO	UND	1	$ 1.434
5	PAPA RELLENA	UND	1	$ 1.305
6	PATACON RELLENO	UND	1	$ 1.288
7	TAMAL CORRIENTE	UND	1	$ 2.890
8	ENVUELTO O BOLLO LIMPIO	UND	1	$ 875
9	BUÑUELO	UND	1	$ 1.172
10	EMPANADA DE HARINA DECARNE		11	$ 1.175
TOTAL PRESUPUESTO				$ 189.000.000

LOTE N° 2: CESAR: VALLEDUPAR (BATALLON LA POPA, BATALLON BIMUR) **GUAJIRA: BUENAVISTA** (BATALLON GRUPO RONDÓN, BATALLÓN SANTA BÁRBARA), **ALBANIA** (BATALLON GRUPO MATAMOROS**), RIOHACHA** (BATALLON CARTAGENA)

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA
1	EMPANADA DE CARNE	UND	1	$ 1.055
2	AREPA DE MAIZ CON QUESO	UND	1	$ 1.083
3	PALITOS DE QUESO- DEDITOS	UND	1	$ 1.102
4	AREPA DE HUEVO	UND	1	$ 1.434
5	PAPA RELLENA	UND	1	$ 1.305
6	PATACON RELLENO	UND	1	$ 1.288
7	TAMAL CORRIENTE	UND	1	$ 2.890
8	ENVUELTO O BOLLO LIMPIO	UND	1	$ 875
9	BUÑUELO	UND	1	$ 1.172
10	EMPANADA DE HARINA DECARNE		1	$ 1.175
TOTAL PRESUPUESTO				$ 150.000.000

LOTE N° 3 *MONTERIA (*BATALLON JUNIN***), CAUCASIA*** *(*BATALLON RIFLES*)*

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA
1	**EMPANADA DE CARNE**	UND	1	$ 1.055
2	**AREPA DE MAIZ CON QUESO**	UND	1	$ 1.083
3	**PALITOS DE QUESO- DEDITOS**	UND	1	$ 1.102
4	**AREPA DE HUEVO**	UND	1	$ 1.434
5	**PAPA RELLENA**	UND	1	$ 1.305
6	**PATACON RELLENO**	UND	1	$ 1.288
7	**TAMAL CORRIENTE**	UND	1	$ 2.890
8	**ENVUELTO O BOLLO LIMPIO**	UND	1	$ 875
9	**BUÑUELO**	UND	1	$ 1.172
10	**EMPANADA DE HARINA DECARNE**		1	$ 1.175
TOTAL PRESUPUESTO				$ 120.000.000

NOTA: la adjudicación se efectuará de forma parcial por lote.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 6319 del 30 de enero de 2019 con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
G COMEDORES DE TROPA Y CASINO	A-05-01-01-002	Propios	20	CSF

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: El oferente seleccionado deberá suministrar el objeto a contratar hasta el día 30 de diciembre de 2019 o hasta agotar presupuesto, o lo primero que suceda.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: De conformidad con lo establecido por la Regional Norte el lugar de entrega será:

DEPARTAMENTO	COMEDOR	DIRECCIÓN
ATLANTICO - MALAMBO	BATALLON DE COMBATE CACOM-3	Calle 30 Vía malambo Fuerza Aérea –CACOM - 3
ATALNTICO - MALAMBO	BATALLON VERGAR Y VELASCO	Calle 30 vía malambo
ATLANTICO - BARRANQUILLA	BATALLON POLICIA MILIAR N°2	CL 79 KR 68 00 BARRIO PARAISO
ATLANTICO - BARRANQUILLA	BATALLON BASER N°2	CL 58 KR 59 136 Barranquilla
MAGDALENA - SANTA MARTA	BATALLON CORDOVA	CALLE 35 N° 4 VIA AL RODADERO
GUAJIRA - BUENAVISTA	BATALLON GRUPO RONDON, BATALLON SANTA BARBARA	Buenavista, Distracción
GUAJIRA - ALBANIA	BATALLON GRUPO MATAMOROS	Albania Guajira MINA CERREJON
GUAJIRA - RIOHACHA	BATALLON CARTAGENA	Riohacha kilómetro 4 vía Maicao
CESAR - VALLEDUPAR	BATALLON LA POPA	Batallón de servicio la popa avenida la cierra
CESAR - VALLEDUPAR	BATALLON BIMUR	Kilómetro 3 vía Rio Seco Valledupar
ANTIOQUIA - CAUCASIA	BATALLON RIFLES	Carrera 50 # 50 - 1 a 50 - 97 Caucasia Antioquia
CORDOBA - MONTERIA	BATALLON JUNIN	KMT 3 BRIGADA 11 AVENIDA Sierra Chiquita

NOTA 1: Las entregas se harán de acuerdo a las necesidades y cantidades de cada unidad militar y en los tiempos requeridos o solicitados por esta entidad.

2.8 FORMA DE PAGO: La **AGENCIA LOGÍSTICA** pagará al **CONTRATISTA** el valor total del presente Contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción del bien entregado, avalado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar de la siguiente documentación.

- Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
- Certificar el pago de las prestaciones sociales según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.
- Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato
- El Contratista deberá entregar para el primer pago copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:

 - Nombre o Razón Social
 - Numero de Nit.
 - Entidad Financiera
 - Número de cuenta
 - Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

2.9 TIPO DE CONTRATO: Dado que de acuerdo a lo contenido en el Capítulo III de la Ley 80/93, el articulo 32 define como contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere ese estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, y a que el Decreto No. 410 de 1971: Código de Comercio en su Título III define en su artículo 968 el contrato de suministro como aquel por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir a favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios, el presente contrato se prevé como un **Contrato de Suministro.**

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: Mediante Resolución No. 818 del 1 de agosto de 2017, por la cual se implementa el nuevo manual de contratación para la Agencia Logística, Resolución 2278 del 1 de noviembre de 2017, por la cual se modifica la Resolución 818, Resolución 151 del 14 de febrero de 2018, por la cual se modifica la Resolución 818, Resolución 176 del 19 de febrero de 2019 por la cual se delega unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino a la entidad y demás normas reglamentarios vigentes.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Regional Norte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adelantará un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA, de acuerdo a lo estipulado

en la Ley 1150 de 2007, Art. 2 numeral 2 “La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.”

El presente proceso de contratación tendrá como fundamento legal dispuesto en la SUBSECCIÓN 2 del decreto 1082 de 2015 que dice: Selección Abreviada disposiciones comunes para la Selección abreviada para la adquisición de BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Artículos 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa., 2.2.1.2.1.2.3, Información de los participantes en la subasta inversa 2.2.1.2.1.2.4 Terminación de la subasta y adjudicación. 2.2.1.2.1.2.5. Subasta inversa electrónica o presencial. 2.2.1.2.1.2.6. Fallas técnicas durante la subasta inversa electrónica.

3.1 MODALIDAD DE SELECCION

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2 literal A), en concordancia con la subsección 2 selección abreviada del Decreto 1082 de 2015.

3.2 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica y

la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para proponentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y proponentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, y 5% para proponentes de bienes y servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

Partiendo de la necesidad que ha surgido en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte sobre el suministro de fritos y tamales y que se cuenta con la aprobación presupuestal para tal fin, se extendió invitación a varias empresas del sector, a realizar cotizaciones para poder elaborar y determinar un estudio de mercado que permita establecer precios y costos reales para el

suministro de los elementos que se pretenden adquirir en este proceso de contratación.

Para la realización del correspondiente estudio de mercado se solicitó formalmente cotización a las firmas que a continuación se relacionan por ser empresas debidamente reconocidas en el mercado de fritos y tamales.

Empresas consultadas que aportan cotizaciones

Las empresas enumeradas a continuación, aportan cotizaciones como materia prima para la realización del estudio de mercado. Estas empresas se encuentran localizadas o tienen sede en la ciudad de Barranquilla, Valledupar, Montería, Guajira y Caucasia.

a. *Se verifico que los proveedores están cotizando los mismos productos*
b. *Se analizó si los precios cotizados tienen variaciones, son precios estándar.*
c. *Se verifico que las cotizaciones son de fechas del mes de enero 2019*

Ítem	***firma***	***Identificación***
1	*Ambrosia Catering & casino S.A.S*	*CR 38 63 B 64 Barranquilla*
2	*Merkaplaza Viveres*	*Mercado Nuevo Local F 75 Valledupar*
3	*Refrescos Tampicitus*	*Carrera 44 N° 5 D - 30*
4	*Super fruver frutos del campo*	*Carrera 9 No. 5-5 Montería*

ITEM			REFRESCOS TAMPICITUS	SUPER FRUVER	AMBROSIA CATERING & CASINO	MERKAPLAZA Viveres	
CONTACTO			Dora Madariaga	Javier Ramires	Yohana veles	Estela Malgi	
TELÉFONO							
ITEM		UND. MED.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO
1	BUÑUELO X 80 GR	UNIDAD	$ 1.200	$ 1.100	$ 1.386	$ 1.000	$ 1.172
2	ENVUELTO O BOLLO LIMPIO X 100 GR	UNIDAD	$ 750	$ 800	$ 996	$ 952	$ 875
3	TAMAL CORRIENTE X 250 GR	UNIDAD	$ 3.500	$ 2.800	$ 2.860	$ 2.400	$ 2.890
4	PATACON RELLENO X 120 GR	UNIDAD	$ 1.350	$ 1.400	$ 1.300	$ 1.100	$ 1.288
5	PAPA RELLENA X 130 GR	UNIDAD	$ 1.350	$ 1.300	$ 1.370	$ 1.200	$ 1.305
6	AREPA DE HUEVO X 120 GR	UNIDAD	$ 1.150	$ 1.630	$ 1.780	$ 1.175	$ 1.434
7	PALITO O DEDITO DE QUESO X 110 GR	UNIDAD	$ 1.150	$ 1.100	$ 1.256	$ 900	$ 1.102
8	AREPA DE MAIZ CON QUESO X 100 GR	UNIDAD	$ 1.150	$ 1.100	$ 1.082	$ 1.000	$ 1.083
9	EMPANADA DE HARINA X 100	UNIDAD	$ 1.200	$ 1.300	$ 1.100	$ 1.100	$ 1.175
10	EMPANADA DE CARNE X 110 GR	UNIDAD	$ 1.150	$ 1.000	$ 1.170	$ 900	$ 1.055

NOTA: la adjudicación se efectuará de forma parcial por lote:

LOTE 1: MALAMBO *(BATALLON BIVER, CACOM - 3,)* ***BARRANQUILLA*** *(BATALLON POLICIA MILITAR N°.2, BATALLON BASER N° 2*) **SANTA MARTA** (BATALLON CORDOVA).

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA
1	EMPANADA DE CARNE	UND	1	$ 1.055
2	AREPA DE MAIZ CON QUESO	UND	1	$ 1.083
3	PALITOS DE QUESO- DEDITOS	UND	1	$ 1.102
4	AREPA DE HUEVO	UND	1	$ 1.434
5	PAPA RELLENA	UND	1	$ 1.305
6	PATACON RELLENO	UND	1	$ 1.288
7	TAMAL CORRIENTE	UND	1	$ 2.890
8	ENVUELTO O BOLLO LIMPIO	UND	1	$ 875
9	BUÑUELO	UND	1	$ 1.172
10	EMPANADA DE HARINA DECARNE		1	$ 1.175
TOTAL PRESUPUESTO				$ 189.000.000

LOTE N° 2: CESAR: VALLEDUPAR (BATALLON LA POPA, BATALLON BIMUR) **GUAJIRA: BUENAVISTA** (BATALLON GRUPO RONDÓN, BATALLÓN SANTA BÁRBARA), **ALBANIA** (BATALLON GRUPO MATAMOROS**), RIOHACHA** (BATALLON CARTAGENA)

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA
1	EMPANADA DE CARNE	UND	1	$ 1.055
2	AREPA DE MAIZ CON QUESO	UND	1	$ 1.083
3	PALITOS DE QUESO- DEDITOS	UND	1	$ 1.102
4	AREPA DE HUEVO	UND	1	$ 1.434
5	PAPA RELLENA	UND	1	$ 1.305
6	PATACON RELLENO	UND	1	$ 1.288
7	TAMAL CORRIENTE	UND	1	$ 2.890
8	ENVUELTO O BOLLO LIMPIO	UND	1	$ 875
9	BUÑUELO	UND	1	$ 1.172
10	EMPANADA DE HARINA DECARNE		1	$ 1.175
TOTAL PRESUPUESTO				$ 150.000.000

LOTE N° 3 ***MONTERIA (***BATALLON JUNIN***), CAUCASIA*** *(*BATALLON RIFLES*)*

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA
1	EMPANADA DE CARNE	UND	1	$ 1.055
2	AREPA DE MAIZ CON QUESO	UND	1	$ 1.083
3	PALITOS DE QUESO- DEDITOS	UND	1	$ 1.102
4	AREPA DE HUEVO	UND	1	$ 1.434
5	PAPA RELLENA	UND	1	$ 1.305
6	PATACON RELLENO	UND	1	$ 1.288
7	TAMAL CORRIENTE	UND	1	$ 2.890

8	**ENVUELTO O BOLLO LIMPIO**	UND	1	$ 875
9	**BUÑUELO**	UND	1	$ 1.172
10	**EMPANADA DE HARINA DECARNE**		1	$ 1.175
TOTAL PRESUPUESTO				$ 120.000.000

4.2. Estudio de mercado:

El estudio de mercado se realiza con el fin de conocer los precios actuales del mercado referente a fritos y tamales. Se recibieron cotizaciones de empresas ubicadas en la ciudad de Barranquilla, Valledupar, Montería, la Guajira y Caucasia. Se corrobora que las empresas que aportan cotizaciones, cuentan con la capacidad de suministrar los bienes requeridos debido a que tienen experiencia en el mercado.

Con base en lo anterior se toma el menor precio cotizado. Se corrobora que las empresas que aportan cotizaciones, cuentan con la capacidad de suministrar los bienes requeridos debido a que tienen experiencia en el mercado, se recibieron cotizaciones cuatro (04), de empresas ubicadas en la Región Caribe..

Teniendo en cuenta las diferentes cotizaciones realizadas, se determinó por intermedio del precio promedio para establecer el presupuesto oficial de este proceso es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE**. **($ 459.000.000.00) Incluido** IVA,

La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma parcial por lotes

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	*SUBCLASE*		*TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MAS FAVORABLE*			
LICITACIÓN			*PPC*			
			SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	*CARACTERÍSTICAS UNIFORMES (CTUCU)*	***X***	*SUBASTA INVERSA*			***X***
	10% MENOR CUANTIA	*CTUCU*	*SUBASTA INVERSA*			
			PTC			
	MENOR CUANTÍA		*PPC*		*C/B*	
	DECLARATORIA DESIERTA		*PPC*		*C/B*	
	ATENCIÓN DESMOVILIZADOS		*MENOR PRECIO*			
CONCURSOS DE MERITOS	*CONSULTORÍA*		*CALIDAD*			
	CONCURSO ABIERTO	*PTS*				
		D.A				
	CONCURSO PRECALIFICADO	*PTS*				
		PTD				
CONTRATACIÓN DIRECTA	*RESERVADA*		*CONDICIONES DEL MERCADO*			
	EXCLUSIVA					
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA					

	ARRENDAMIENTOS			
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA		*MENOR PRECIO*		

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de selección abreviada, para el ofrecimiento se verificará los aspectos: PPC

JURÍDICO: Verificación Habilitado / No habilitado.

TÉCNICO: Evaluación Cumple / No Cumple.

FINANCIERO: Evaluación de indicadores según información del Registro único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2018.

ECONÓMICO: Evaluación Menor Precio.

5- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

6.1 ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	La existencia de procesos, procedimientos y parámetros inadecuados, equipos humanos o técnicos que impidan el cumplimiento oportuno del objeto contratado	Incumplimiento del contrato en las entregas de los producto,	3	3	3	BAJO	ENTIDAD ESTATAL	VERIFICAR MINUSIOSAMENTE LOS ESTUDIOS DE MERCADO Y SOLICITAR MAYOR NUMERO DE COTIZACIONES	3	3	3	BAJO	NO	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	REVISION DE LOS ESTUDIOS DE MERCADEO ANTES DE PUBLICAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONE	DE ACUERDO A LA NECESIDAD

2	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	ECONOMICA	Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado	Incumplimiento del contrato en las entregas de los producto, desabastecimientos	3	2	4	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO	3	3	3	MEDIO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	REALIZANDO VERIFICACION A LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS OBJETO DEL FUTURO CONTRATO	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Los efectos desfavorables derivados de la fluctuación en los precios del mercado de los materiales, insumos, mano de obra, entre otros, que sean necesarios para la ejecución del contrato	Incumplimiento del contrato en las entregas de los producto, desabastecimientos	2	4	5	ALTO		Trasladar el riesgo exigiendo la garantía única del cumplimiento	2	2	2	BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	INFORMES DE SUPERVISION	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Costos en el mercado	INCREMENTA COSTO Y GASTOS DEL CONTRATISTA	4	3	3	ALTO		EL CINTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO Y DARLE EL MANEJO	3	3	3	MEDIO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	VERIFICAR LA INCLUSION EN LOS DOCUMENTOS DEL	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES QUE SEAN PROBABLES Y PREVISIBLES, TALES COMO CAMBIOS EN LA SITUACIÓN POLÍTICA, SISTEMA DE GOBIERNO Y CAMBIO EN LAS CONDICIONES	DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	1	3	ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN LAS POLITICAS	3	2	3	ALTO	SI	CONTRATISTA	POR DEFINIR	POR DEFINIR	MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	EN EL EVENTO QUE SE PRESENTE

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. *RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:*

Tipo de Riesgo	Pólizas exigibles
• La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. • La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. • El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.	**Suficiencia Garantía Seriedad de la oferta:** Por un valor equivalente al 10% del valor de la propuesta y/o Ítems, con una vigencia hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento, en todo caso con una vigencia no inferior a tres (3) meses de conformidad con lo establecido en Decreto 1082 de 2015. En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía debe tomarse a nombre del consorcio o unión temporal según el caso, con la indicación de cada uno de los integrantes no a nombre de sus representantes legales y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.

7.2 RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles

Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	**Suficiencia de cumplimiento del contrato:** Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	**Suficiencia Calidad del Bien**: Por un valor equivalente al treinta (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la fecha de suscripción del contrato hasta ejecución y de la prorrogas a las que hubiere lugar un (01) mes más.
Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales	Por un valor igual al cinco (5%) del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	**Responsabilidad civil extracontractual:** por una suma equivalente a 200 SMLMV, con una vigencia igual a la ejecución del contrato, y de las prórrogas a que hubiere lugar y cuatro (4) meses más

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES. De conformidad con lo dispuesto en la sección 4 subsección 1 del Decreto 1082 del 2015 se verificó sí la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra.

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTIA	APLICA	NO APLICA
G3- MEXICO	BIENES / SERVICIOS	$ 146.992.000		x
	CONSTRUCCIÓN	$ 19.108.843.000		x
COMUNIDAD ANDINA: PERU- ECUADOR- BOLIVIA	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N/A		x
TLC COLOMBIA - CHILE	BIENES/ SERVICIOS	$ 616.448.000		x
	CONSTRUCCIÓN	$14.010.191.000		x
TLC AELC- EFTA: LIECHTENSTEIN- SUIZA	BIENES/SERVICIOS	$ 616.448.000	x	
	CONSTRUCCIÓN	$14.010.191.000		x
TLC TRIANGULO NORTE:			x	
SALVADOR	MERCANCIAS	N/A	x	
HONDURAS	MERCANCIAS Y CONSTRUCCIÓN		x	
GUATEMALA			x	
TLC CANADA	MERCANCIAS/ SERVICIOS	$714.000.000	x	
	CONSTRUCCION	$14.396.882.000		x
TLC ESTADOS UNIDOS	BIENES/ SERVICIOS	$457.683.000	x	
	CONSTRUCCION	$ 14.645.862.000		x

TLC UNIÓN EUROPEA	BIENES/ SERVICIOS	$560.408.000	x	
	CONSTRUCCION	14.010.191.000		x

9. CLAÚSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2019.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Modalidad de selección	Valor total estimado	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación
50192801; 50192700; 50192800	Adquisición de Fritos y Tamales para abastecer los catering administrador por la Agencia Logística Regional Norte.	Selección abreviada subasta inversa	459.000.000 COP	REGIONAL NORTE	Atlántico - Malambo

Original Firmado

P.D Yenis Maria Andrews Camargo
Coordinadora Contratos Regional Norte
COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR

Original Firmado

P.D Modesto Mendoza
ING de alimentos
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

Original Firmado

P.D Angelica Roa Borre
ECONÓMICO – FINANCIERO ESTRUCTUIRADOR